SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
SANTA MARIA HUILA
Carrera. 3 No. 10-14
Teléfono 8787001 Celular 3213436012 Email: santajuana.santamaria@sedhuila.gov.co
Registro DANE: 341676000072 Registro Secretaría de Educación 29231151-172
Aprobada Oficialmente para los Niveles de Preescolar, Básica, y Media Académica aprobada mediante Resolución No. 1597 del 18 de marzo de 2026 de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

INVITACION PÚBLICA No. 011 DE 2026 REGIMEN ESPECIAL

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO Y SUS SEDES ANEXAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROCESO DE EVALUACION:
OFERENTE: YIATICAR S.A.S
VALOR: $ $ 6.000.000,00

DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA Y TECNICOS

DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	FOLIOS
1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso.	X			01
2. Fotocopia Libreta Militar para Hombres menores de 50 años	X			01
3. Fotocopia Certificado de registro mercantil o de existencia y Representación legal actualizado	X			04
4. Fotocopia del RUT actualizado	X			03
5. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	X			01
6. Compromiso de Transparencia no mayor a 3 meses	X			01
7. Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría no mayor a 3 meses	X			01
8. Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General	X			01
9. Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, no mayor a 3 meses	X			01
10. Certificado de antecedentes penales de la Policía Nacional, no mayor a 3 meses	X			01
11. Certificado del sistema nacional e medidas correctivas RNMC, no mayor a 3 meses	X			01
12. Hoja de vida	X			01
13. Certificaciones y/o contratos que se requieran para acreditar la experiencia	X			12
13. Certificación bancaria	X			01

CUMPLE X NO CUMPLE _____

Santa María Huila, 21 de agosto de 2026.

JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA
Rector